

EXP – UNC: 0055193/2019

VISTO

La elaboración por la Secretaría Extensión de la Facultad de la revista E+E n° 8; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de diseño y maquetación de la revista;

que se encomendaron esas tareas a Adrián Ladrón de Guevara:

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-00000012 de Adrián Ladrón de Guevara por la suma total de \$ 12000,00 (pesos doce mil con 00/100) en concepto de tareas de diseño y maquetación del número 8 de la revista E+E..

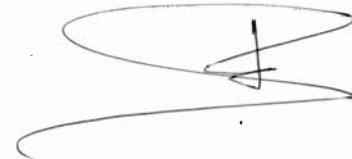
ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaría Extensión de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1417
e.s.

Luciano

DR. MARTÍN M. MENDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.